

3) El Suro debe abstenerse de hacer cualquier tipo de pago o concesión bajo este formato.

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO	MES	DÍA
2010	6	17

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
TASBO S.A. R.L.C. 17961847001 - RESOLUCIÓN No. 917040DGER - 2177-04-2004

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO DEBE ACEPTARSE CON ENMIENDAS, ADICIONES O TACIONES



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL